



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 426-FA-UNAP-2019

Iquitos, 23 de setiembre del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 276-DEFPIGA-FA-UNAP-2019 presentado por el Ing. Julio Abel Manrique Del Aguila, Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, donde informa que el **Estud. HANNY ABIGAIL VELA PIPA**, se matriculó en la asignatura de **SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PREVENCION DE RIESGOS** en el grupo del Ing. Juan Luis Romero Villacréz, M.Sc., pero sin embargo llevó el curso con el grupo del Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique, Dr., quien hizo llegar su Oficio, donde el estudiante obtuvo la Nota CATORCE (14); por lo que solicita autorización de cambio de grupo del estudiante para no ser perjudicado académicamente y pueda continuar con sus estudios, mediante la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR el cambio de grupo del estudiante de la Escuela de Ingeniería en Gestión Ambiental **HANNY ABIGAIL VELA PIPA con D.N.I. N° 72858804**, quien se matriculó en la asignatura de **SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PREVENCION DE RIESGOS** y obtuvo la nota CATORCE (14) en el Semestre I-2019; y en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico



Dist.: VRAC, DIGRAA, DEFPIGA, ORSA, legajo, Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019